

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 10/20

"Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 06/20 del Trimestre abril – junio del año 2020."

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 018 de diciembre de 2019 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 06/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre abril - junio de 2020, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo trimestral de Gastos.
5. Que el recaudo de la cuota de fomento presentó una ejecución del 82%, al recaudarse \$178.520.566 por debajo de lo esperado, este comportamiento se explica en que el recaudo por la importación de malta que se esperaba se ha venido disminuyendo por parte de las empresas productoras de cerveza debido a menor consumo por causa del COVID19. La ejecución del 74% de los intereses de mora en el pago de la cuota de fomento se debe a que menos empresa pagaron extemporáneamente la cuota de fomento; Los ingresos financieros tuvieron un mejor comportamiento debido al aumento de recursos de tesorería que generaron mejores rendimientos.
6. Que el recaudo de la cuota de fomento de vigencia anterior que no presentó presupuesto para el segundo trimestre de 2020 presentó una ejecución de \$60.774.725 correspondiente a cuota de fomento de vigencias de 2017 y 2019 que el equipo de recaudo logró identificar y hacer la gestión de cobro.
7. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 18%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. El rubro de impresos y publicaciones no se ejecutó debido a la imposibilidad de contratación explicado por el aislamiento preventivo obligatorio; El

rubro de comunicaciones y transporte la ejecución 2% se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual, sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales por lo que se espera que más adelante se ejecuten estos recursos. El rubro de capacitación no se ejecutó debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones de más de 10 personas en la mayoría del territorio nacional por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio. En los rubros seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) y comisiones y gastos bancarios las ejecuciones del 20% y 60% respectivamente se debe a menores transacciones bancarias, lo que genera menores costos cobrados por los bancos; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 1% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a los recaudadores de la cuota de fomento por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio.

- b. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento, por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
- c. Que el menor recaudo de la cuota de fomento generó una ejecución de la contraprestación por administración del 88%.
- d. Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 63%, El rubro material y suministros la ejecución del 74% se debe a que la mayoría de los funcionarios administrativos están en trabajo remoto desde la casa y se consume menos papelería. El rubro de comunicaciones y transporte la ejecución 6% se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual, sin embargo para el archivo físico deben enviarse originales por lo que se espera que más adelante se ejecuten estos recursos; En el rubro de mantenimiento y reparaciones se ejecutó el 11% se debe a que el contrato de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo no se ha podido ejecutar debido a que no hay ingresos en las oficinas para realizarse (aislamiento preventivo obligatorio, COVID19); El rubro de viáticos y gastos de viaje que se ejecutaron en 23% ya que la supervisión durante la siembra no se realizó debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, los pocos gastos que se realizaron fueron de nivel regional y pagos que correspondían al mes de marzo que llegaron hasta el mes de abril.
- e. Con la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional suspendiendo todos los eventos de más de 500 personas, posteriormente reducido a 50 personas y varios alcaldes de las principales ciudades del territorio nacional prohibieron reuniones de más de 10 personas. Mediante el Decreto 457 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento preventivo obligatorio del 25 de marzo al 13 de abril de 2020, prorrogado hasta el 30 de junio de 2020, mediante el cual se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, así mismo se cerraron los aeropuertos a nivel nacional. Esta situación postergó las actividades como días de campo, demostraciones de método, reuniones con productores, desplazamiento de supervisión a nivel central, así como las actividades del programa de apoyo a la comercialización, lo que generó una ejecución en estudios y proyectos del 54%.
- f. El programa de Transferencia de Tecnología e Investigación presentó una ejecución del 66%; Los proyecto de Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana, Apuesta tecnológica para

el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2019, Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país, y Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana, las bajas ejecuciones de 16%, 51%, 28%, 71% y 50% respectivamente a las restricciones de poder hacer seguimiento regional y nacional, así como actividades de trasferencia de tecnología (Capacitaciones, Demostraciones de método) debido a la emergencia por la pandemia del COVID19 y a las medidas tomadas por el Gobierno nacional, y las autoridades territoriales. El proyecto de Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos 2019, que se estimó en \$1.000.000, no se ejecutó debido a que la cosecha se alcanzó a realizar en el mes de marzo de 2020.

- g. El programa de apoyo a la comercialización presentó una ejecución del 42% explicada principalmente por las dificultades presentadas por efecto de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales producto de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio, por estas razones los proyectos de Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en mico toxinas, centro de información económica y estadística y el proyecto de fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores de cuatro zonas productoras de cereales presentaron unas ejecuciones del 27%, 49 y 41% respectivamente.

- 8. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Gastos No. 06/20 para el periodo abril - junio 2020, es la suma de \$861.366.319, en ingresos y \$788.892.945 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 06/20 que fueron señalados para el trimestre abril a junio de 2020.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
Cuota de Fomento	\$180.959.108
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$178.520.566
VIG. ANTERIORES	\$2.438.542
Superávit Vig. Anterior	\$135.277.172
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$316.236.280

CRÉDITOS

INGRESOS	
VIG. ANTERIORES	
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$60.774.725

3

ING. NO OPERACIONALES

Ingresos Financieros	\$821.392
TOTAL CRÉDITOS	\$61.596.117

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracredite se los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 06/20 que fueron señalado para el trimestre enero a marzo de 2020.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

\$6.046.701

Prima Legal \$5.001

Honorarios \$6.041.700

GASTOS GENERALES

\$63.479.709

Impresos y publicaciones \$9.673.998

Comunicaciones y transporte \$8.867.861

Capacitación \$11.277.440

Seguros impuestos y gastos legales \$6.775.209

Comisiones y gastos bancarios \$3.864.684

Viáticos y gastos de viaje \$21.020.517

Gastos Comisión de Fomento \$2.000.000

Contraprestación por administración

\$11.774.584

SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO

\$81.300.994

GASTOS DE INVERSIÓN

\$245.812.543

SERVICIOS PERSONALES

\$9.193.116

Sueldos \$7.179.574

Seg. Social Y/O Fondos Privados \$1.416.372

Cajas de Compensación \$264.109

ICBF SENA \$333.061

GASTOS GENERALES

\$12.988.961

Suscripciones y Afiliaciones \$593.496

Materiales y Suministros \$1.309.622

Comunicaciones y Transporte \$3.022.500

Mantenimiento y Reparaciones \$3.560.000

Viáticos y Gastos de Viaje \$3.701.022

Aseo Vigilancia y Servicios Públicos \$802.321

ESTUDIOS Y PROYECTOS

\$223.630.466

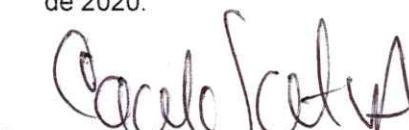
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E

INVESTIGACION

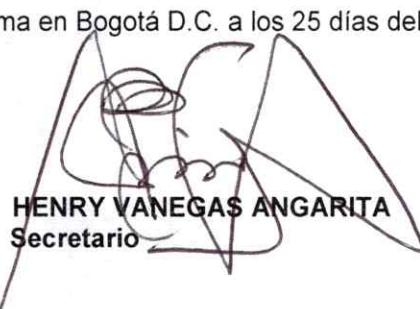
\$78.745.580

Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$12.099.690
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$19.628.648
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2019	\$1.450.000
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país	\$31.909.230
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$5.081.424
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura	\$720.785
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$3.844.018
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos 2019	\$1.000.000
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$3.011.785
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$144.884.886
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$51.316.200
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$80.698.686
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$12.870.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$327.113.537

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de septiembre de 2020.



CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente



HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO ABRIL - JUNIO 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 06/20 ABR-JUN	CIERRE DEFINITIVO No. 10/20	ACDO DEFINIT.	EJEC DEFINITIVA	EJEC %
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$980.554.310	-\$180.959.108	\$799.595.202	\$799.595.202	81,5%
Cuota de Fomento	\$971.304.310	-\$178.520.566	\$792.783.744	\$792.783.744	81,6%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$9.250.000	-\$2.438.542	\$6.811.458	\$6.811.458	73,6%
VIG. ANTERIORES	\$135.277.172	-\$74.502.447	\$60.774.725	\$60.774.725	44,9%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0	\$60.774.725	\$60.774.725	\$60.774.725	0,0%
Superávit Vig. Anterior	\$135.277.172	-\$135.277.172	\$0	\$0	0,0%
ING. NO OPERACIONALES	\$175.000	\$821.392	\$996.392	\$996.392	569,4%
Ingresos Financieros	\$175.000	\$821.392	\$996.392	\$996.392	569,4%
TOTAL PREP TO INGRESOS	\$1.116.006.482	-\$254.640.163	\$861.366.319	\$861.366.319	77,2%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$111.422.022	-\$6.046.701	\$105.375.321	\$105.375.321	94,6%
Sueldos	\$65.018.400	\$0	\$65.018.400	\$65.018.400	100,0%
Prima Legal	\$10.836.402	-\$5.001	\$10.831.401	\$10.831.401	100,0%
Honorarios	\$16.061.700	-\$6.041.700	\$10.020.000	\$10.020.000	62,4%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$13.653.864	\$0	\$13.653.864	\$13.653.864	100,0%
Cajas de Compensación	\$2.600.736	\$0	\$2.600.736	\$2.600.736	100,0%
ICBF SENA	\$3.250.920	\$0	\$3.250.920	\$3.250.920	100,0%
GASTOS GENERALES	\$77.233.174	-\$63.479.709	\$13.753.465	\$13.753.465	17,8%
Impresos y publicaciones	\$9.673.998	-\$9.673.998	\$0	\$0	0,0%
Comunicaciones y transporte	\$9.048.000	-\$8.867.861	\$180.139	\$180.139	2,0%
Capacitación	\$11.277.440	-\$11.277.440	\$0	\$0	0,0%
Seguros impuestos y gastos legales	\$8.500.000	-\$6.775.209	\$1.724.791	\$1.724.791	20,3%
Comisiones y gastos bancarios	\$9.650.000	-\$3.864.684	\$5.785.316	\$5.785.316	60,0%
Viáticos y gastos de viaje	\$21.259.050	-\$21.020.517	\$238.533	\$238.533	1,1%
Arriendos	\$5.824.686	\$0	\$5.824.686	\$5.824.686	100,0%
Gastos Comisión de Fomento	\$2.000.000	-\$2.000.000	\$0	\$0	0,0%
Contraprestación por administración	\$97.130.431	-\$11.774.584	\$85.355.847	\$85.355.847	87,9%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$285.785.627	-\$81.300.994	\$204.484.633	\$204.484.633	71,6%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$830.220.855	-\$245.812.543	\$584.408.312	\$584.408.312	70,4%
SERVICIOS PERSONALES	\$313.050.078	-\$9.193.116	\$303.856.962	\$303.856.962	97,1%
Sueldos	\$202.576.818	-\$7.179.574	\$195.397.244	\$195.397.244	96,5%
Auxilio de Transporte	\$617.124	\$0	\$617.124	\$617.124	100,0%
Prima Legal	\$16.881.390	\$0	\$16.881.390	\$16.881.390	100,0%
Honorarios	\$32.201.700	\$0	\$32.201.700	\$32.201.700	100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$42.541.132	-\$1.416.372	\$41.124.760	\$41.124.760	96,7%
Cajas de Compensación	\$8.103.073	-\$264.109	\$7.838.964	\$7.838.964	96,7%
ICBF SENA	\$10.128.841	-\$333.061	\$9.795.780	\$9.795.780	96,7%
GASTOS GENERALES	\$35.045.445	-\$12.988.961	\$22.056.484	\$22.056.484	62,9%
Suscripciones y Afiliaciones	\$3.000.000	-\$593.496	\$2.406.504	\$2.406.504	80,2%
Materiales y Suministros	\$5.060.000	-\$1.309.622	\$3.750.378	\$3.750.378	74,1%
Comunicaciones y Transporte	\$3.200.000	-\$3.022.500	\$177.500	\$177.500	5,5%
Mantenimiento y Reparaciones	\$4.000.000	-\$3.560.000	\$440.000	\$440.000	11,0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.785.445	-\$3.701.022	\$1.084.423	\$1.084.423	22,7%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$15.000.000	-\$802.321	\$14.197.679	\$14.197.679	94,7%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$482.125.332	-\$223.630.466	\$258.494.866	\$258.494.866	53,6%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E					
INVESTIGACION	\$231.569.536	-\$78.745.580	\$152.823.956	\$152.823.956	66,0%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$14.396.750	-\$12.099.690	\$2.297.060	\$2.297.060	16,0%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana 2019	\$300.000	\$0	\$300.000	\$300.000	100,0%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$40.060.354	-\$19.628.648	\$20.431.706	\$20.431.706	51,0%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2019	\$2.000.000	-\$1.450.000	\$550.000	\$550.000	27,5%

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO ABRIL - JUNIO 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 06/20	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	EJEC
	ABR-JUN	No. 10/20	DEFINIT.	DEFINITIVA	%
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgenicos de Uso en el país	\$109.537.337	-\$31.909.230	\$77.628.107	\$77.628.107	70,9%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$10.090.950	-\$5.081.424	\$5.009.526	\$5.009.526	49,6%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana 2019	\$0		\$0	\$0	#DIV/0!
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura	\$11.695.755	-\$720.785	\$10.974.970	\$10.974.970	93,8%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$27.385.390	-\$3.844.018	\$23.541.372	\$23.541.372	86,0%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos 2019	\$1.000.000	-\$1.000.000	\$0	\$0	0,0%
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgenicos de Uso en el país 2019	\$0		\$0	\$0	#DIV/0!
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$15.103.000	-\$3.011.785	\$12.091.215	\$12.091.215	80,1%
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$250.555.796	-\$144.884.886	\$105.670.910	\$105.670.910	42,2%
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$70.316.200	-\$51.316.200	\$19.000.000	\$19.000.000	27,0%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$158.599.596	-\$80.698.686	\$77.900.910	\$77.900.910	49,1%
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$21.640.000	-\$12.870.000	\$8.770.000	\$8.770.000	40,5%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.116.006.482	-\$327.113.537	\$788.892.945	\$788.892.945	70,7%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS					
TOTAL PRESUPUESTO	\$1.116.006.482	-\$327.113.537	\$788.892.945	\$788.892.945	70,7%